

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**SEVILLA LA NUEVA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se encuentran expuestos al público en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva los padrones correspondientes a los impuestos paso de carruajes año 2022 y matricula IAE año 2022, durante el plazo de treinta días contando a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de reclamación.

El período de cobro en voluntaria será del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2022 (ambos inclusive). Los contribuyentes afectados por los mismos deberán realizar los pagos de sus deudas tributarias en cualquiera de las sucursales de la Entidad Gestora IberCaja y Entidades Colaboradoras Bankia, la Caixa, Banco Bilbao Vizcaya, Banco de Santander y Eurocajarural durante el plazo indicado.

Transcurrido dicho plazo de voluntaria, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio con el 5 por 100 de recargo, de acuerdo con el vigente Reglamento de Recaudación.

En Sevilla la Nueva, a 15 de septiembre de 2022.—El alcalde, Asensio Martínez Agraz.

(01/17.990/22)

